



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0027458/2014

VISTO:

La RHCD 157/14 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de **Introducción a la Psicología**; y

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la inscripción de aspirantes de acuerdo al acta de Mesa de Entradas obrante en expediente (fs. 13).

Que es preciso designar a los postulantes que integran el orden de mérito para desempeñarse como ayudantes-alumno ad-honorem en la cátedra de **Introducción a la Psicología**.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

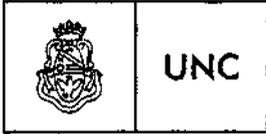
Artículo 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de **Introducción a la Psicología** de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Introducción a la Psicología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- Pablo Martín BONINO, DNI: 34.257.364
- Santiago AGUZIN, DNI: 35.579.523
- Rodrigo Ezequiel JALDO, DNI: 35.029.940
- Sofía URIOSTE Y NUNES DE ALMEIDA, DNI: 49.640.434

Artículo 3º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0027458/2014

Artículo 4º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N°

328



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Lic. Olga Puente de Camaró
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

